



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 50-2020-MDSS

San Sebastián, 25 de noviembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 25 de noviembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, el inciso 11) del artículo 9 de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del concejo Municipal “Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicio o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal o cualquier otro funcionario”;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 25 de noviembre de 2020, se debatió en el orden día, el pedido realizado por el señor regidor Julio Hanco Palomino sobre autorización de viaje a la ciudad de Lima, los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2020, a fin que juntamente que el titular de esta Entidad en comisión de servicios y representación de la Municipalidad, visiten diferentes Ministerios y el Congreso de la Republica, petición que fue puesto a consideración de los integrantes del Concejo Municipal quienes aprobaron el viaje solicitado;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de sus atribuciones conferidos en los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972, adoptó **POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicios, del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Sr. Mario Teófilo Loaiza Moriano, así como de los Regidores: Lizandro Rosendo Ampuero Casquino, Julio Cesar Hanco Palomino e Hilda Julia López Fernández, los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los señores regidores, deberán informar al concejo municipal las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que disponga que a través de la Gerencia de Administración, se dé el trámite administrativo a fin de hacer efectivo el cumplimiento al presente acuerdo.

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo Municipal a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos jerárquicos en lo que les respecta para su cumplimiento y los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos realice la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Abg. Isis Custi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARÍA GENERAL

C.e.
Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Administración
OTSI

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"